

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . . . 25 »

### ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)  
Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de insercion, se insertaran previo abono con arreglo a la siguiente

### Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 153 de 2 Junio.)

#### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.121.

#### PROVINCIA DE MURCIA

Nº 1909.—MES DE SEPTIEMBRE

#### Estadística del movimiento natural de la población

##### Causas de las defunciones

CAUSAS	Número de defunciones.
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	39
2 Tifus exantemático. (2).	1
3 Fiebres intermitentes y caquesia palúdica (4).	12
4 Viruela (5).	11
5 Sarampión (6).	3
6 Escarlátina (7).	1
7 Coqueluche (8).	4
8 Difteria y crup (9).	19
9 Gripe. (10).	5
10 Cólera asiático (12).	»
11 Cólera nostras (13).	»
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	11
13 Tuberculosis pulmonar (27).	41
14 Tuberculosis de las meninges (28).	3
15 Otras tuberculosis (26, 29 á 34).	10
16 Sífilis (36).	1
17 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	14
18 Meningitis simple (61).	36

19 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65).	48
20 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	41
21 Bronquitis aguda (90).	30
22 Bronquitis crónica (91).	14
23 Pneumonía (93).	24
24 Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).	30
25 Afecciones del estómago (menos cáncer) (103 y 104).	12
26 Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).	83
27 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).	121
28 Hernias, obstrucciones intestinales (108).	6
29 Cirrosis del hígado (112).	8
30 Nefritis y mal de Bright (119 y 120).	12
31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123).	3
32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).	»
33 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137).	11
34 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	5
35 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	25
36 Debilidad senil (154).	48
37 Suicidios (155 á 163).	»
38 Muertes violentas (164 á 176).	33
39 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153).	176
40 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).	38
<b>Total.</b>	<b>979</b>

Murcia 21 de Mayo de 1910.—El Jefe de Estadística, Joaquín Fabregat.

Número 1.210.

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

##### DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

##### Amojonamientos.

El día 9 del próximo mes de Julio y hora de las diez, tendrá lugar en las oficinas de este Distrito-forestal, sitas paseo del Malecón, letra C, piso 2.º, la primera subasta de los amojonamientos de los montes denominados «Gavilanes», «Loma de

Solana de la Fuente del Pino», «La Pedrera» y «Solana de la Arquería y Umbria de los Grajos», del pueblo de Jumilla, bajo el tipo de 5.298 pesetas 24 céntimos, con sujeción á los pliegos de condiciones que en dichas oficinas del Distrito se hayan de manifiesto.  
Murcia 2 de Junio de 1910.—El Ingeniero Jefe, Francisco Mira.

Número 1.121.

## PROVINCIA DE MURCIA

AÑO DE 1909

MES DE SEPTIEMBRE

### Estadística del movimiento natural de la población

Población. . . . .	642.846	
Núm. de hechos	Absoluto. . . . .	Nacimientos (1). . . . . 1.367
		Defunciones (2).. . . . 979
		Matrimonios. . . . . 318
Por 1.000 habitantes. . . . .	Natalidad (3). . . . . 2'13	
	Mortalidad (4). . . . . 1'52	
	Nupcialidad . . . . . 0'49	
Vivos. . . . .	Varones. . . . . 761	
	Hembras . . . . . 606	
Número de nacidos. . . . .	Vivos. . . . .	Legítimos. . . . . 1.291
		Ilegítimos. . . . . 66
		Expósitos. . . . . 10
Muertos. . . . .	TOTAL. . . . . 1.367	
		Legítimos. . . . . 15
		Ilegítimos. . . . . 1
TOTAL. . . . .	Expósitos. . . . . »	
	TOTAL. . . . . 16	
Número de fallecidos (5). . . . .	Varones. . . . . 514	
	Hembras. . . . . 465	
Menores de 5 años. . . . .	439	
	De 5 y más años. . . . .	540
En hospitales y casas de salud. . . . .	50	
	En otros establecimientos benéficos. . . . .	»
TOTAL. . . . .	50	

Murcia 21 de Mayo de 1910.—El Jefe de Estadística, Joaquín Fabregat.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- (2) Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (3) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (4) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (5) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (6) No se incluyen los nacidos muertos.

**JUNTA PROVINCIAL  
DEL CENSO ELECTORAL  
DE MURCIA**

**ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES**

Relación de las certificaciones del resultado de escrutinio recibidas por la Junta provincial del Censo electoral.

CIRCUNSCRIPCION DE CARTAGENA

Término municipal de Mazarrón.—*Distrito primero.—Sección primera.*

	Votos.
D. Rafael de Bustos.	78
José García Vaso.	72
Juan Spottorno.	72
Antonio García Alix.	67
José Maestre.	67
Enrique Martínez Muñoz.	26

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, J. Bonmati.—Adjuntos: P. Méndez y Ginés Mejías.—Interventores: Andrés Fernández y Benito Acosta.

*Segunda sección.*

	Votos.
Duque de Pastrana.	73
José García Vaso.	70
Juan Spottorno.	71
Antonio García Alix.	68
José Maestre.	68
Enrique Martínez Muñoz.	20

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Pedro Acosta.—Adjuntos: A. Elum y Salvador Martínez.—Interventores: Ginés Navarro y Sebastián Pardo.

*Tercera sección.*

	Votos.
D. Antonio García Alix.	72
Rafael de Bustos.	81
José García Vaso.	73
Juan Spottorno.	72
José Maestre.	72
Enrique Martínez Muñoz.	28

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Policarpo Vivanco.—Adjuntos: Manuel Pagán y José Morales.—Interventores: Raimundo Díaz y Fernando Andreó.

*Distrito segundo.—Primera sección*

	Votos.
D. José Maestre.	61
Rafael de Bustos.	69
José García Vaso.	67
Juan Spottorno.	66
Antonio García Alix.	61
Enrique Martínez Muñoz.	32

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Ginés Acosta.—Adjuntos: A. Menárguez y José Pérez.—Interventores: Juan Alarcón y Francisco García.

*Segunda sección.*

	Votos.
D. José Maestre.	66
Rafael de Bustos.	72
José García Vaso.	70
Juan Spottorno.	70
Antonio García Alix.	66
Enrique Martínez Muñoz.	21

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Alfonso Imbernón.—Adjuntos: Juan Muñoz y Vicente Navarro.—Interventores: Francisco Boscado y Pascual Sánchez.

*Tercera sección.*

	Votos.
D. José García Vaso.	72
Rafael de Bustos.	77
Juan Spottorno Bienert.	72
Antonio García Alix.	68
José Maestre Pérez.	68
Enrique Martínez Muñoz.	20

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Andrés Fernández.—Adjuntos: Francisco Fernández y Pedro Sánchez.—Interventores: Ginés Ruiz y Rogelio Cañavate.

*Distrito tercero.—Primera sección.*

	Votos.
D. José García Vaso.	71
Rafael de Bustos.	82
Juan Spottorno.	71
Antonio García Alix.	71
José Maestre.	71
Enrique Martínez Muñoz.	32

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Antonio Zamora.—Adjuntos: Alfonso Zamora y Ginés Sánchez.—Interventores: Antonio Martínez y Sebastián Paredes.

*Segunda sección.*

	Votos.
D. Antonio García Alix.	62
Rafael de Bustos.	79
José García Vaso.	74
Juan Spottorno.	72
José Maestre.	62
Enrique Martínez Muñoz.	18

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Félix Rubio.—Adjuntos: Miguel Méndez y Mateo Imbernón.—Interventor: Juan Miguel de Haro.

*Tercera sección.*

	Votos.
D. Antonio García Alix.	70
Rafael Bustos.	70
José García Vaso.	68
Juan Spottorno.	70
José Maestre.	70
Enrique Martínez Muñoz.	36

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Cándido García.—Adjunto: Roque Muñoz.—Interventores: Miguel Morales y Eulogio Aznar.

*Distrito cuarto.—Primera sección.*

	Votos.
D. José García Vaso.	74
Rafael de Bustos.	87
Juan Spottorno.	71
Antonio García Alix.	64
José Maestre.	64
Enrique Martínez Muñoz.	24

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Ignacio Gómez.—Adjuntos: Mariano Sevilla y J. Soler.—Interventores: Juan Sáez y Juan A Martínez.

*Segunda sección.*

	Votos.
D. José García Vaso.	68
Rafael de Bustos.	88
Juan Spottorno.	71
Antonio García Alix.	70
José Maestre.	70
Enrique Martínez Muñoz.	21

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Andrés Acosta.—Adjuntos: B. Jorquera y Federico Sáez.—Interventores: Ginés González y P. Soto.

*Tercera sección.*

	Votos.
Duque de Pastrana.	89

	Votos.
D. Juan Spottorno Bienert.	69
José García Vaso.	69
Antonio García Alix.	66
José Maestre.	66
Enrique Martínez Muñoz.	23

Mazarrón 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Diego Moreno.—Adjuntos: Ginés Francés y Cristóbal Francés.

*Término municipal de Totana.—Distrito primero.—Sección primera.*

	Votos.
D. Antonio García Alix.	140
Rafael de Bustos.	143
Juan Spottorno.	143
José García Vaso.	143
José Maestre.	140
Enrique Martínez Muñoz.	50

Totana 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Antonio Rubio.—Adjuntos: Eleuterio Garriguez y Juan Miguel Marin.—Interventores: José Cayuela y José Clemente.

*Sección segunda.*

	Votos.
D. José García Vaso.	86
Rafael de Bustos.	86
Juan Spottorno.	86
Antonio García Alix.	84
José Maestre.	84
Enrique Martínez Muñoz.	20

Totana 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, José Antonio Cayuela.—Adjunto: Evaristo Martínez.—Interventores: Pedro Martínez y Blas Serrano.

*Tercera sección.*

	Votos.
D. José García Vaso.	79
Rafael de Bustos.	79
Juan Spottorno.	79
Antonio García Alix.	78
José Maestre.	78
Enrique Martínez Muñoz.	23

Totana 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Joaquín Martínez.—Adjuntos: Ginés Martínez y Vicente Martínez.—Interventores: R. Redondo y Prudencio Alcaraz.

*Distrito segundo.—Sección primera*

	Votos.
D. José García Vaso.	77
Rafael de Bustos.	77
Juan Spottorno.	77
Antonio García Alix.	74
José Maestre.	74
Enrique Martínez Muñoz.	20

Totana 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Agustín Cánovas.—Adjuntos: José Mora y Manuel Martínez.—Interventores: Pedro Martínez y Manuel Muñoz.

*Segunda sección.*

	Votos.
D. José García Vaso.	118
Rafael de Bustos.	118
Juan Spottorno.	118
Antonio García Alix.	116
José Maestre Pérez.	116
Enrique Martínez Muñoz.	31

Totana 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Eleuterio Méndez.—Adjuntos: Miguel Marin y Narciso Marin.—Interventores: José Carlos y José López.

*Distrito tercero.—Sección primera*

	Votos.
D. José García Vaso.	178

	Votos.
Rafael de Bustos.	178
Juan Spottorno.	178
Antonio García Alix.	176
José Maestre Pérez.	176
Enrique Martínez Muñoz.	53

Totana 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Francisco Ortuño.—Adjuntos: Alfonso Martín e Hipólito Martínez.—Interventores: Zacarias Cánovas y Andrés Guerrero.

*Segunda sección.*

	Votos.
D. José García Vaso.	163
Rafael de Bustos.	163
Juan Spottorno.	163
Antonio García Alix.	160
José Maestre Pérez.	160
Enrique Martínez Muñoz.	51

Totana 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, José María Requena.—Adjuntos: Antonio Mora y Francisco Martínez.—Interventores: Hipólito Meca y Damián Alarcón.

*Distrito cuarto.—Sección única.*

	Votos.
D. José García Vaso.	176
Rafael de Bustos.	176
Juan Spottorno.	176
Antonio García Alix.	172
José Maestre Pérez.	172
Enrique Martínez Muñoz.	52

Totana 8 de Mayo de 1910.—El Presidente, Alfonso Martínez.—Adjuntos: Antonio López y Valentin Martínez.—Interventores: Francisco Gómez y Agapito Porlán.

**Quinta sección:**

Número 1.203.

**TESORERIA DE HACIENDA**  
de la  
**PROVINCIA DE MURCIA**

*Negociado de responsabilidades.*

**Notificación**

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, en órdenes de 17 y 19 de Enero; 1.º, 9 y 15 de Febrero últimos, y 23 del actual, transcribe los acuerdos recaídos por el Tribunal gubernativo, revocando los fallos de esta Delegación de Hacienda, absolviendo de responsabilidad a los Concejales que componían las Corporaciones municipales de los años y Ayuntamientos con las fechas de dichos acuerdos que a continuación se expresan, como consecuencia de los recursos de alzada que entablaron ante el ya referido Centro directivo.

Ayuntamientos, años á que pertenecen y fecha del acuerdo.

- Moratalla, 1905; y Molina y Mula, 1904; el 30 Diciembre 1909.
- Moratalla, 1904, y Pacheco, 1905 y 1906; el 7 Enero 1910.
- Molina, 1908; San Javier, 1906 y 1908, Pacheco, 1904, 1907 y 1908, y Calasparra, 1906; el 20 Enero 1910.
- San Javier y Pacheco, 1903; el 27 Enero 1910.
- Moratalla, 1906 y 1908; el 3 Febrero 1910.
- Mula, 1903; el 24 Febrero 1910.
- Molina y Cebegín, 1903; el 3 Marzo 1910.

Lo que se inserta en este Boletín oficial como notificación y para conocimiento de los interesados.

Murcia 30 de Mayo de 1910.—El Tesorero de Hacienda, Angel López Alonso.

## Sexta sección.

Número 1.196.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE MAZARRON

Don Francisco Vera Navarro, Alcalde constitucional de esta villa, y Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: Que hallándose terminado el expediente de conciertos voluntarios por las especies de consumos de la zona no administrada del extrarradio de este término municipal correspondiente al presente año 1910, se halla expuesto á la inspección de agravios por el término de ocho días en las oficinas de este Ayuntamiento para que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los contribuyentes en el comprendido, y hacer las reclamaciones que estinen pertinentes á sus derechos.

Mazarrón 29 Mayo de 1910. — Francisco Vera.

Número 843.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE ABARAN

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual.

Mes de Enero.

Sesión inaugural del día 1.º

Tomaron posesión los Concejales electos D. Fernando Gómez y D. Cayetano Gómez.

Ocupada la presidencia interina por D. Fernando Gómez, se procedió á la elección de cargos, resultando nombrados: Alcalde, D. Fernando Gómez; primer Teniente, D. Joaquín Ruiz, segundo Teniente D. Joaquín Martínez García, y Síndicos, D. Luciano Gómez y D. José María Gómez, y quedando constituido el nuevo Ayuntamiento.

Se señalaron el lunes de cada semana y hora de las diez para la celebración de sesiones ordinarias.

Sesión del día 3.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Fijar en tres el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, con arreglo al art. 60 de la ley Municipal y proceder en votación secreta á la designación de los Señores Concejales que componen cada una de ellas.

La distribución de fondos para este mes.

Aprobar los extractos de acuerdos del 3.º y 4.º trimestre de 1909.

Quedar enterado de haberse recibido en el Gobierno civil las cuentas generales documentadas de los años 1904, 1905 y 1906.

Prestar conformidad á la cesión del arriendo, de la caza en los montes, que ha hecho el rematante Fructuoso Ruiz, á favor de José María Gómez.

Quedar enterado de la circular del Señor Gobernador civil fecha 27 de Diciembre, sobre administración municipal, y designar á los Señores Martínez García, Gómez (D. Luciano) y Gómez Palazón, para practicar un balance de los fondos comunes y del Pósito.

Confirmar en sus cargos á todos los empleados y dependientes de este Municipio.

Formar la Junta local que previene el Real decreto de 11 de Marzo de 1904, para la celebración de la «Fiesta del árbol».

Exponer al público las dos listas sobre rectificación del padrón vecinal.

Girar libramientos en suspenso por 196'34 pesetas, importe de medicamentos suministrados á enfermos pobres en el 4.º trimestre de 1909, y 54 pesetas por socorros domiciliarios.

Pagar á los guardas de campo y huerta sus haberes de Noviembre y Diciembre últimos, girando libramientos en suspenso por 240 pesetas.

Aprobar y pagar cuenta de gastos en la confección de apéndices, repartos y padrones de cédulas de 1910.

Requerir al arrendatario de consumos para que en el término de diez días pague el importe de las dos mensualidades que adeuda.

Requerir también al actual arrendatario de dicho impuesto para que preste la fianza correspondiente; y que se ingrese lo que se adeuda por contingente provincial del año 1909.

Día 10.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Tomaron posesión los Concejales electos en la última renovación bienal D. Fructuoso Ruiz y D. José Joaquín Gómez.

Facilitar al Notario de Blanca, cuanto necesario fuese para el mejor desempeño de la inspección de la caja de fondos y archivo municipal, á virtud de requerimiento del Concejal Sr. Yelo Gómez, quien interesó se le pusiese de manifiesto la fianza del Depositario y la del rematante de consumos.

Quedar enterado de haberse autorizado por el Sr. Gobernador el presupuesto ordinario para 1910; y por la Administración de Hacienda, el padrón de edificios y solares, y de haberse anunciado 4.º subasta de espartos de montes á cargo de la Hacienda.

Hacer constar no es de su competencia resolver sobre un escrito del rematante de espartos del monte «Sierra del Lloro» solicitando la rescisión del contrato.

Día 17.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Tomó posesión el Concejal Don Avelino Gómez.

Autorizar al Alcalde, y en su ausencia, el primer Teniente para que cancele la fianza hipotecaria del anterior arrendatario de consumos, y para que constituya la que debe prestar el actual rematante.

Quedar enterado de haberse satisfecho al arrendatario de dicho impuesto en los tres años anteriores, el 3 por 100 de cobranza de 1909 por haber ingresado directamente en las arcas del Tesoro el cupo del encabezamiento.

Adquirir la cera necesaria para la festividad de la Candelaria.

Quedar enterado de no haberse presentado reclamaciones sobre la rectificación del padrón vecinal, y de haberse aprobado por la Administración de Hacienda el repartimiento de la contribución territorial para este año.

Formar cuatro secciones para el sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal.

El Concejal Sr. Yelo Gómez, protestó de no haberse dado cumplimiento á la circular del Sr. Gobernador civil sobre Administración municipal.

Extraordinaria del día 22.

La preside el Delegado del Señor Gobernador civil y se da lectura del pliego de cargos formulado por

aquél y resultantes de la visita de Inspección girada á la Administración municipal, nada se contestó por los Sres. Concejales, y el Sr. Alcalde solicitó un plazo de cuarenta y ocho horas con el expresado objeto, á lo que no se accedió.

Ordinaria del día 24.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Pagar á Benigno Herrero, Prudencia Rubira y Julio Molina, el valor de los terrenos que se les ha expropiados, en la calle Nueva, Secanos y Bajo la Ermita respectivamente.

Incluir á seis contribuyentes vecinos con casa abierta en la lista de electores de Compromisarios á virtud de reclamación de D. Avelino Vargas, y excluir á ocho individuos, á instancia de Antonio Carrasco, por no reunir las circunstancias que la ley exige.

Quedar enterado de haber resultado desierta la subasta de espartos de los montes á cargo de la Hacienda, que se celebró el 18 de este mes.

Abonar á D. Matías Martínez 125 pesetas á cuenta de alquiler de la casa cuartel del puesto de Guardia civil en el año 1909.

Proceder al arreglo de varias calles y caminos.

Pagar el primer trimestre del suministro de alumbrado público eléctrico.

Tramitar expediente para solicitar la excepción de subasta para la nueva contrata del alumbrado eléctrico.

Plantar árboles en el terreno del cementerio clausurado, y replantar los que faltan en la plaza.

Aprobar y pagar varias cuentas, y el valor del terreno expropiado á Benigno Herrero.

Extraordinaria del día 27.

Preside el Delegado del Sr. Gobernador.

En virtud de orden de la expresada Autoridad superior cesan en sus cargos, mediante suspensión gubernativa los Concejales D. Fernando Gómez, D. Joaquín Ruiz, D. Joaquín Martínez García, D. Cayetano Gómez, D. Luciano Gómez, D. José María Gómez y D. Joaquín Martínez Gómez, y toman posesión los nombrados interinamente para sustituir á los suspensos D. Antonio Castaño, D. Antonio Yelo, D. Antonio Gómez Gómez, D. Florentino Gómez, D. Jesús Gómez, D. Antonio Gómez Cosme (mayor) y D. José Gómez Palazón.

Se procede á la elección de cargos y resultaron nombrados:

Alcalde.

D. Antonio Castaño.

Primer Teniente.

D. Jesús Rafael Yelo.

Segundo Teniente.

D. Antonio Yelo.

Síndicos.

D. Antonio Gómez Cosme (mayor), y José Gómez Palazón.

Acuerda celebrar sesión extraordinaria el día siguiente á las once.

Se designa para las sesiones ordinarias el Domingo de cada semana y hora de las diez.

Extraordinaria del día 28.

Se hizo constar que la elección de cargos de Alcalde, Tenientes y Síndicos efectuada en la sesión anterior, se verificó en votación secreta y con los requisitos que determinan

los artículos 53 y 54 de la ley orgánica municipal.

Se acuerda separar en sus destinos á los dos alguaciles, al portero, Depositario, agente en la capital, dos guardas de campo y huerta, administrador del cementerio, vigilante nocturno y sereno, y se nombraron interinamente á los que han de desempeñar dichos cargos, excepto el Depositario y el portero.

Se admite la dimisión al escribiente temporero D. Cayetano Martínez.

Ordinaria del día 30.

Se acordó:

Aprobar las actas de las dos anteriores y ratificar los acuerdos adoptados en ellas.

Designar al Concejal Sr. Ruiz para que asista á la diligencia de reconocimiento del monte para su entrega al rematante de pinos.

Nombrar Depositario á D. Joaquín Gómez y que preste fianza en metálico por 2.000 pesetas y portero á Jesús Gómez (a) Mague.

Designar como Interventor de los fondos al Regidor D. Fructuoso Ruiz.

Destituir al Secretario D. Ricardo Martínez y nombrar interinamente para este cargo á D. Jesús Carrillo, cubriendo la vacante previo concurso, con arreglo á la ley Municipal.

Declarar cesante al escribiente D. Joaquín Gómez González y nombrar interinamente para tal destino á D. Avelino Vargas; y

Habilitar el tránsito por las calles de Méndez Núñez y San Cosme que está obstruido con los muchos escombros que en ellas existen.

Mes de Febrero.

Ordinaria del día 6.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. La distribución de fondos para este mes.

Formar la estadística de viviendas, autorizando al Alcalde para nombrar el personal auxiliar necesario para dicho trabajo.

Fijar en tres el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, que cada una se componga de cuatro individuos y proceder en el acto á la elección de personas en votación secreta.

Señalar el Sábado de cada semana y hora de las diez para celebrar sesiones ordinarias; y

Regar las calles de la población en los tres días de Carnaval.

Día 12.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Proponer los aprovechamientos que han de realizarse en los montes comunales Sierra de la Pila y Sierra del Lloro, durante el año forestal de 1910 á 1911.

Quedar enterado de la resolución del Sr. Inspector de Montes, desestimando la petición del rematante de espartos de la Sierra del Lloro, sobre rescisión del contrato.

Pagar al Comandante del puesto de la Guardia civil diez pesetas, por lazos de seguridad para el servicio del Instituto, y cuatro pesetas á José Castaño Yelo, por el riego de calles en el carnaval.

Extraordinaria del 18.

Se procedió al sorteo de los once Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento, han de constituir la Junta municipal en el año actual, cuyo resultado se publicó oportunamente en el Boletín oficial.

Ordinaria del 19.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y de la extraordinaria del 18.

Complimentar la circular del señor Gobernador civil referente al uso obligatorio de pesas y medidas del sistema métrico.

Abonar a D. Juan Plaza 59'25 pesetas por cera que ha suministrado para la función religiosa de la Catedral.

Hacer las obras de reparación necesarias en la Casa Consistorial.

Adquirir varios Manuales publicados por el Sr. Abella, sobre administración.

Designar los testigos que han de declarar en los expedientes que promuevan los mozos del reemplazo actual, para justificar excepciones del art. 87 de la vigente ley de Reclutamiento.

Que por el Sr. Alcalde se utilicen todos los medios legales para que los claveros que cesaron en 27 de Enero, hagan entrega de la Caja de caudales y de los libros y documentos de contabilidad, con el fin de practicar el arqueo extraordinario de fondos municipales.

Conceder licencia por 30 días al Alcalde para ausentarse del término; y

Que una Comisión pase a la capital con el fin de saludar al nuevo Gobernador y ofrecerle los respetos y cooperación oficial de este Ayuntamiento.

Día 26.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Reintegrar al Juez municipal 30 pesetas por un sello de bronce para franquicia de la correspondencia oficial del Juzgado, y 18'50 pesetas al editor del *Boletín oficial*, por la inserción de un edicto anunciando subasta de consumos que no tuvo efecto.

Formar el censo y registro escolar a que se contrae el art. 8.º de la ley de 23 de Junio de 1909.

Que los Sres. primer Teniente Alcalde y Gómez Tornero se formule una propuesta de los alumnos que deben admitirse en cada uno de los establecimientos de 1.ª enseñanza, teniendo en cuenta la capacidad de los locales de las Escuelas públicas y privadas y la cantidad con que han de subvencionarse estas últimas.

Nombrar al Sargento licenciado del Ejército Bernardo Gómez, tallador de los mozos del actual reemplazo, é invitar al oficial retirado Sr. Pujalte, para que asista a presenciar la operación de talla.

Que los tres Médicos titulares asistan al acto de la clasificación de soldados para los reconocimientos que sea necesario practicar.

Dar los riegos que vayan necesitando los arbolados del Paseo de la Ermita y de la plaza de la Constitución, y

Reparar el camino vecinal del agua en la parte que en laza con el estribo del puente de hierro.

Mes de Marzo.

Día 5.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La distribución de fondos para este mes.

Formular la propuesta de aprovechamientos para el plan forestal del año 1910 a 1911 en los montes del pueblo que corren a cargo de la Hacienda.

Verificar, en unión de la Junta peñal, el recuento general de la ganadería existente en el término.

Pagar 40 pesetas a José Castaño y Joaquín Molina por regar el arbolado del Paseo de la Ermita y el de la plaza.

Aprobación y pago de una cuenta de gasto de viaje a la capital, del Al-

calde y Secretario, por 19'40 pesetas.

Encargar de la limpieza de retretes de la Casa Consistorial y Escuelas públicas existentes en el mismo edificio a Francisco Navarro, gratificándole por este servicio 50 pesetas; y

Comunicar a los Sres. Gobernador civil é Ingeniero Jefe de la Sección provincial de pósitos, la causa de no habersé cumplimentado los servicios reclamados con relación a este ramo.

Día 12.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobación y pago de las notas de jornales invertidos en el arreglo del camino del agua en la parte que comprende el estribo del puente de hierro, importante 282'75 pesetas.

Abonar 35 pesetas a Jesús Amorós y Jerónimo Gómez, por sus trabajos para la formación del censo escolar; y a Antonio Vargas 8'75 pesetas por conducción de pobres enfermos al Hospital provincial.

Demarcar poniendo los anuncios y marcas correspondientes, la parte de población que ha de considerarse casco hasta donde alcanza el radio, con arreglo a los artículos 1.º y 2.º del reglamento de consumos; y

Conferir autorización al segundo Teniente Alcalde para que, compareciendo ante Notario público, otorgue con el arrendatario de consumos la escritura de formalización del contrato y de constitución de fianza hipotecaria, cancelando la que tenía prestada el anterior rematante en los años 1907, 1908 y 1909, por hallarse solvente con el Ayuntamiento.

Día 19.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar y pagar la cuenta de reparaciones en la Casa Consistorial hechas por el carpintero José Montiel, importante 90'50 pesetas.

Abonar a Antonio Carrillo García, 15 pesetas por conducir en tartana a la Comisión que asistió a la diligencia de entrega del monte al rematante de pinos en la sierra de la Pila.

Aprobación y pago de la relación de jornales en las calles de Méndez Núñez y San Cosme, importante 36 pesetas.

Nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a D. Jesús Carrillo Yelo; y

Adquirir los cirios necesarios para el Ayuntamiento y demás Autoridades, en las procesiones de semana Santa.

Día 26.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobación y pago de dos cuentas de material de escritorio y de gastos de quintas, que importantes 156 y 176 pesetas, respectivamente.

Abonar a Emilio Molina 85 pesetas por palmas para la función del Domingo de Ramos, a D. José Candel, 78 pesetas por cirios servidos al Ayuntamiento, y a Daniel Gómez 3'50 pesetas por conducir a dos pobres enfermos al Hospital provincial.

Nombrar a D. Avelino Vargas, comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento en los días 2 y 28 del próximo Abril.

Devolver al Depositario cesante D. Félix Gómez, la fianza que tenía constituida.

Quedar enterado de que los claveros salientes han hecho entrega de la Caja de caudales, y del resultado del arqueo extraordinario practica-

do, declinando en los Concejales que constituirían la mayoría del Ayuntamiento, ó sea los que cesaron en sus cargos el 27 de Enero último, las responsabilidades que pudieran resultar por las cantidades que han salido de Caja sin consignación en presupuesto y por medio de libramientos en suspenso, y por los defectos é informalidades que existan en los demás pagos realizados; y

Poner en conocimiento del Sr. Gobernador civil, la manifestación que hacen constar los siete Concejales interinos nombrados por dicha Autoridad superior y posesionados en 27 de Enero último, de que a pesar de no haber llegado a su noticia si se ha mandado proceder a la formación de causa contra los suspenso, y con el fin de no incurrir en la sanción del art. 190 de la ley Municipal, renuncian el cargo que se les confirió quedando interinamente de la Alcaldía D. Jesús Rafael Yelo por corresponderle legalmente ejercerlo.

Abarán 11 de Abril de 1910.—El Secretario, Jesús Carrillo.

El anterior extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de diez y seis del corriente; del que certifico.—Jesús Carrillo.—V.º B.º: J. Yelo.

### Octava sección.

Número 1.161.

#### JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Citado: José Carrillo Hernández, domiciliado en esta ciudad, calle del Duque número 20, ignorándose en la actualidad su paradero, se le cita para recibirle declaración, Juez ó Tribunal que dictara la resolución, su fecha y causa en que recayere, Juzgado de instrucción de esta ciudad en providencia de este día, dictada en causa por robo a los Sres. Desmarais Hermanos y a Víctor Suárez Suárez, y ha de comparecer ante este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número siete, piso segundo, dentro del término de seis días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia.

Cartagena veinticinco de Mayo de mil novecientos diez.—El Actuario, Manuel Belda.

Número 1.198.

#### JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

##### REQUISITORIA

Procesado: Cesáreo Jaraba Rodríguez, natural de Cullar de Baza, viudo, jornalero, hijo de Vicente y de Carmen, de 63 años de edad, no constan señas último domicilio, Cullar de Baza, calle de las Matas casa sin número, por el delito de abusos deshonestos y ha de comparecer ante la Sección 1.ª de la Audiencia provincial de Murcia dentro del término de diez días.

Cartagena treinta de Mayo de mil novecientos diez.—El Juez de instrucción, Francisco Torres.—El Secretario, José Bayo.

## ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ANONIMA

### LA TAURINA CARTAGENERA

EXPLOTADORA DE LAS MINAS «GUE-  
RRITA», «BOMBITA»,  
«SUERTE IMPENSADA», «REVERTE»  
Y «SAN JERONIMO»

Con arreglo al art. 15 del Reglamento de esta Sociedad, se requiere a los señores accionistas que a continuación se expresan, al pago de los repartos pasivos que tienen en descubierto, advirtiéndoles que de no hacerlos efectivos dentro de los tres días siguientes a contar desde hoy, se procederá a la caducidad del interés que poseen en esta Sociedad.

Importe

total.

Pesetas.

#### Accionistas.

Sres. Herederos de D. Gabriel Tortosa, por las acciones números 76, 77, 78, 79, 80 y 81, y por los repartos números 78 al 89 inclusive, 1.800

Cartagena 3 de Junio de 1910.—El Presidente, Manuel Aguirre.—El Tesorero, Tomás Manzanares.—El Contador-Secretario, Salvador Pera.

#### Anuncios.

### CAJA DE AHORROS

DEL

#### BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Se admiten imposiciones desde una a diez mil pesetas.

Se ahonan intereses a razón de 1 por 100 anual.

Se reintegran los fondos a la vista

#### SITUACIÓN EN 28 DE MAYO DE 1910

Saldo anterior. . . . .	Pts.	13.255.107'11
Imposiciones durante la semana. . . . .		325.502'33
Suma. . . . .		13.580.609'44
Reintegros. . . . .		297.410'90
Saldo. . . . .		13.283.198'54

### A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones a la «Gaceta» y *Boletines oficiales* de las provincias, la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo a «Gastos de escritorio».

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.